

## **TEMA 10. LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA**

### *1. OBJETIVOS*

### *2. CONTENIDOS BÁSICOS*

- 2.1. La función de la biblioteca en la educación superior.
- 2.2. La evaluación en bibliotecas universitarias.
- 2.3. Los usuarios de bibliotecas universitarias
- 2.4. Servicios
- 2.4. Colecciones
- 2.5. Instalaciones
2. 6. Problemas que inciden en el uso de la biblioteca universitaria

### *3. CUESTIONES DE REFLEXIÓN, APLICACIÓN Y EVALUACIÓN*

### *4. BIBLIOGRAFÍA*

## **1. OBJETIVOS**

Conocer la función de la biblioteca en la Universidad, sus rasgos específicos, sus tipos de usuarios, y las normas principales y los problemas que afectan al desarrollo y organización de las bibliotecas universitarias en la actualidad.

## **2. CONTENIDOS BÁSICOS**

### **2.1. La función de la biblioteca en la educación superior.**

La Biblioteca se ha representado como el corazón de la Universidad. Puede definírsela, según la ALA "como una combinación orgánica de personal, colecciones e instalaciones cuyo propósito es ayudar a sus usuarios en el proceso de transformar la información en conocimiento".

Los fines de la biblioteca universitaria son los de la Universidad. El cumplimiento de éstos viene dado por el éxito y la capacidad de actuación de sus estudiantes, por la relevancia de las publicaciones de sus profesores, por el carácter de foco cultural que tenga, por la utilidad social que consiga la Universidad en su Región... A todo esto tiene que ayudar la biblioteca universitaria. No creemos que sea posible sin buenas bibliotecas conseguir unos centros universitarios donde arraiguen el pensamiento libre y crítico y la investigación. La biblioteca universitaria tiene como misión ayudar al desarrollo de la investigación, la formación de buenos profesionales, a la trasmisión de la cultura en su ámbito. La biblioteca tiene que producir beneficios concretos en mejores calificaciones, calidad investigadora y productividad de sus usuarios. Para ello tendrá que tener buenas colecciones básicas y especializadas, servicios presenciales y on line de referencia y de apoyo a la docencia y la investigación, programas de alfabetización informacional, bibliotecas digitales...

### **2.2. La evaluación en bibliotecas universitarias.**

Las bibliotecas universitarias españolas tienen como referencia de funcionamiento las Normas de su red cooperativa, REBIUN (<http://www.uma.es/rebiun/normasBibliotecas.html>). Además, desde finales de los noventa realizan planes de evaluación, estudios de usuarios y están implantando programas de calidad. Además, han incorporado los recursos electrónicos (revistas de texto completo on line, bases de datos, servicios de difusión selectiva, referencia

electrónica), convirtiéndose en los principales centros de investigación y documentación científica del país, con bibliotecas digitales tanto de materiales para alumnos como de recursos de investigación. Todo ello configura un gran avance, acompañado al de la mejora de sus edificios e instalaciones, que tiene que ir acompañado por los cambios en la gestión (que se van dando a través de la evaluación), y en el campo docente, por cambios pedagógicos y una mayor colaboración docentes-bibliotecarios. En el año 2001, REBIUN presentó al grupo de bibliotecas universitarias españolas *La Guía de Evaluación de Bibliotecas*, propuesta dentro del Plan de Calidad de la Universidades Españolas. Es fruto de la experiencia de evaluación realizada en diversas universidades, que ya utilizaron guías, entre la que destaca la realizada por la Agencia de la Calidad de Cataluña. La actual guía articula el proceso a través de una Comisión Interna que diseña cuestionarios, recopila información de recursos y resultados, y llega a un informe interno. Junto con otro externo, configura el Informe Final.

1. LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS (S.B.) Y SU INTEGRACIÓN EN EL MARCO INSTITUCIONAL
  - 1.1. El plan de los S.B. en el contexto del plan estratégico de la universidad
  - 1.2. Planificación docente y sus relaciones con los S.B.
  - 1.3. Planificación de la investigación y sus relaciones con los S.B.
  - 1.4. Mecanismos de relación entre los S.B. y sus usuarios.
2. LOS PROCESOS Y LA COMUNICACIÓN
  - 2.1. Organización
  - 2.2. Procesos
  - 2.3. Oferta de servicios a distancia
3. LOS RECURSOS
  - 3.1. El personal de los S.B.
  - 3.2. Instalaciones
  - 3.3. Fondos
  - 3.4. Ingresos
4. RESULTADOS
  - 4.1. Satisfacción de los Usuarios
  - 4.2. Eficacia en la prestación de servicios
  - 4.3. Eficiencia en la prestación de servicios
5. PUNTOS FUERTES Y PUNTOS DÉBILES
6. PROPUESTAS DE MEJORA

### 2.3. Los usuarios de bibliotecas universitarias

En un principio se considera usuarios con derecho pleno a los servicios de una biblioteca universitaria a todos los miembros de la Universidad en que la biblioteca se inserta. Por tanto, se incluye a todos los alumnos matriculados en primer, segundo y tercer ciclo, a los profesores, y al personal de administración y servicios. Excepcionalmente, pueden ser usuarios otras personas o entidades cuya utilización se autorice por la dirección de la biblioteca o con las que se firmen convenios o contratos.

Las bibliotecas universitarias tienen algunos rasgos de las bibliotecas especializadas y científicas, pero, al mismo tiempo, en relación con el estudio, y con la amplitud de las materias que abarca la Universidad, las demandas de buena parte de los usuarios han respondido también a patrones propios de las bibliotecas generales, con necesidades muy elementales e introductorias.

Los servicios usados básicamente por los alumnos son los de estudio y trabajo con los propios materiales, la consulta en sala, y el préstamo a domicilio. Éste suele concentrarse en la mayor parte de los casos sobre una pequeña parte de la colección, que responde a las exigencias básicas del profesorado en su actividad docente. Como consecuencia, frecuentemente se tiene que acortar el período autorizado de posesión de estos documentos a los fines de semana. Algunas obras menos demandadas se prestan durante mayores períodos, mientras que los materiales de referencia básicos y las revistas científicas están excluidas del préstamo externo en la inmensa mayoría de las Universidades. Los profesores y los estudiantes de tercer ciclo pueden disponer en préstamo externo de un número elevado de ejemplares al mismo tiempo y para períodos extensos. Y son los usuarios principales de los servicios de la investigación: préstamo interbibliotecario, consulta a bases de datos, y las secciones de revistas científicas.

Como puede verse, podemos hacer una primera distinción de los usuarios de las bibliotecas universitarias por su condición de alumnos de primer, segundo o tercer ciclo, o por ser profesor. Podríamos decir que los alumnos de primer ciclo necesitan obras más homogéneas e introductorias. Los de segundo ciclo van comenzando a interesarse por monografías especializadas y ocasionalmente por otro tipo de fuentes. Y que el profesorado y los estudiantes de doctorado requerirán ya todo tipo de fuentes documentales de investigación. Esta clasificación obligará a diferenciar las colecciones, los servicios y las normas de acceso a las condiciones de cada tipo.

Las colecciones de alumnos de primer ciclo suelen incluir un alto porcentaje de obras de las que se deben poseer ejemplares múltiples, y que deberán tener períodos de préstamo externo cortos, pues hay una gran presión de demanda sobre las mismas obras. Al mismo tiempo, debe haber una parte importante de la colección, cuyo uso sea más diferenciado y autónomo, formado por monografías que se demandan para trabajos de curso o profundizaciones en la materia. Estas se deberán prestar durante al menos quince días, pues requieren lecturas más sosegadas y la presión sobre ellas será menor.

Por último, los usuarios de tercer ciclo y los profesores quieren de la biblioteca préstamos múltiples, para consultar simultáneamente varias obras necesarias en su investigación, períodos amplios de préstamo -que se autorizarán siempre que no se pidan obras de carácter no especializado-, y sobre todo, colecciones de revistas que contengan las aportaciones más

novedosas en el conocimiento. Para ellos es fundamental también el rápido acceso al documento original, cuando localizan referencias que no están en su Universidad.

Una segunda distinción de los usuarios de bibliotecas universitarias viene dada por su campo de especialización o estudio. Las demandas de información son diferentes en cada titulación: Ni se buscan por igual las publicaciones, ni las bases de datos, ni se demandan los mismos tipos de servicios, etc. por parte de los especialistas de los diversos campos, con un diferenciación que alcanza su mayor nivel cuando se trata de los expertos de las humanidades y los de las ciencias experimentales.

Ha solido haber un vacío legal en la regulación del uso que pueden hacer de sus antiguas bibliotecas los titulados universitarios, que al dejar de estar matriculados cuando concluyen sus estudios, pueden perder el derecho al uso de los servicios bibliotecarios. Salvo que los Reglamentos incluyan la posibilidad de que los postgraduados sean usuarios, su acceso está normalmente supeditado a la concesión de permisos temporales o especiales.

#### 2.4. Servicios

Los servicios ofrecidos suelen ser la consulta en sala, el préstamo externo, la información bibliográfica, documental y de referencia -tanto mediante la consulta de los materiales de referencia convencionales como a través de servicios de información electrónica-, y la obtención de documentos originales por préstamo interbibliotecario u otros procedimientos. También son imprescindibles los servicios de formación de usuarios o la extensión cultural, y que la biblioteca proporcione facilidades y recursos tecnológicos para apoyar el estudio, el aprendizaje y la investigación.

Las bibliotecas deben asegurar un horario de los servicios básicos que cubra todo el período diurno, alcanzando las 60 horas semanales. Además, se debe proporcionar acceso al menos a algunas salas de lectura durante la noche o los fines de semana, para facilitar el estudio de los alumnos en épocas de exámenes. Y también es frecuente que se diferencien dentro de los espacios de lectura algunas salas para trabajos de investigación, con dotación de infraestructura informática y posibilidad de consulta simultánea de varias obras, así como de cabinas para trabajo en grupo con aislamiento acústico. Sin embargo, el que los estudiantes universitarios todavía colapsen algunas de las bibliotecas públicas es indicio de la insuficiencia de los servicios de lectura que ofrecen las Universidades.

Los servicios usados por los alumnos usualmente son precisamente los de estudio y trabajo con los propios materiales, la consulta en sala, y el préstamo a domicilio. Éste suele concentrarse en la mayor parte de los casos sobre una pequeña parte de la colección, que responde a las exigencias básicas del profesorado en su actividad docente. Como consecuencia, frecuentemente se tiene que acortar el período autorizado de posesión de estos documentos a los fines de semana. Algunas obras menos demandadas se prestan durante mayores períodos, mientras que los materiales de referencia básicos y las revistas científicas están excluidas del préstamo externo en la inmensa mayoría de las Universidades. Los profesores y los estudiantes de tercer ciclo pueden disponer en préstamo externo de un número elevado de ejemplares al mismo tiempo y para períodos extensos. Y son los usuarios principales de los servicios relacionados con la investigación: el préstamo interbibliotecario, la consulta a bases de datos, y las secciones de revistas científicas.

El buen funcionamiento de la biblioteca universitaria requiere una buena comunicación entre los agentes implicados en ella, que favorezca su integración y evite su aislamiento. Esta

comunicación se dará a través de las Comisiones de Biblioteca, en las que participan los profesores, los alumnos, los bibliotecarios y los responsables de la Universidad. Sin un buen funcionamiento de estas Comisiones, que logre la integración de los interesados con los objetivos de la política de la biblioteca universitaria, suelen fracasar los intentos de cambio. La comunicación directa con los usuarios es también importante, y debe haber instrumentos que hagan frecuente y natural el que los usuarios -especialmente los estudiantes- realicen observaciones sobre los servicios. Debe haber buzones de sugerencias, reuniones con los representantes de profesores y alumnos, formularios web de sugerencias..

#### SERVICIOS (NORMAS REBIUN)

##### 1. Horarios

La Biblioteca debe tener como horario mínimo de apertura el horario docente completo a lo largo del curso académico. Se recomienda ampliarlos en función de las necesidades de la comunidad universitaria; especialmente, en épocas de exámenes que se aconseja abrir los fines de semana y días festivos, en horario de mañana y de tarde y si fuera necesario, las 24 horas del día.

##### 2. Acceso

2.1. Acceso a la biblioteca y señalización. La Biblioteca tiene que ser accesible a toda la comunidad universitaria y a cualquier otro miembro de la sociedad que muestre un interés legítimo en el uso de los fondos en pro de la investigación o el desarrollo social y cultural. La Biblioteca debe tener indicadores, dentro y fuera del recinto, llamativos, claros y concisos para poder localizar el edificio y los servicios a los que se puede acceder.

2.2. Organización de los fondos. La mayor parte de la colección debe estar en libre acceso para los usuarios bajo una clasificación temática, siempre que no se trate de fondo antiguo o materiales que necesitan condiciones especiales de conservación

2.3. Catálogos para el acceso a los fondos. La Biblioteca debe contar con un único catálogo automatizado que reúna la información de todo su fondo con independencia del lugar en que se encuentren, de la partida presupuestaria con la que se hayan adquirido y del tipo de soporte en que se presenten. Para la redacción del catálogo es obligatorio seguir las normas internacionales de descripción bibliográfica y, además, debe incluir información sobre la ubicación y la disponibilidad del material. Hay que facilitar la consulta del catálogo mediante terminales de acceso público en todos los puntos de servicio en número suficiente para atender las necesidades requeridas por los usuarios de cada Biblioteca. También se debe permitir la consulta remota.

##### 3. Préstamo

3.1. Fondo de préstamo. Todo el fondo de la Biblioteca es susceptible de préstamo, exceptuando manuscritos, incunables y obras de singular valor etc.; obras de referencia en general; obras de gran demanda con escaso número de ejemplares; aquellas que ya no estén disponibles en el mercado, etc.

3.2. Usuarios y política de préstamos. Conviene establecer diversas categorías de usuarios para atender a todos los miembros de la comunidad universitaria, a los graduados e investigadores de otras universidades, y al personal investigador de instituciones no universitarias. La Biblioteca debe establecer una política de préstamo flexible que considere el tipo de fondo, su uso y las categorías de usuarios.

3.3. Normativa de préstamo y Préstamo interbibliotecario. La normativa de préstamo debe ser común a todas las bibliotecas que integren el sistema bibliotecario de la Universidad. La Biblioteca tiene que estar abierta a toda la comunidad investigadora mediante el préstamo interbibliotecario de todo su fondo bibliográfico. En el caso de obras excluidas al préstamo se proporcionarán las alternativas reprográficas necesarias para satisfacer la demanda.

##### 4. Información bibliográfica y referencia

4.1. Recomendaciones generales. Al menos un bibliotecario profesional debe estar disponible durante el tiempo de apertura de la Biblioteca para ayudar o aconsejar a los usuarios en el desarrollo de estrategias de búsquedas apropiadas y sobre el modo de optimizar el uso de la información ya encontrada.

4.2. Colecciones de referencia. La Biblioteca debe tener un Servicio de Referencia provisto de una colección básica así como fuentes bibliográficas y documentales de carácter general y especializadas en diversos formatos. Además debe estar dotada de herramientas informáticas avanzadas para satisfacer el máximo de demandas informativas, por complejas y específicas que sean, tanto a nivel nacional como internacional .

4.3. Servicios de alerta o de información personalizada. Los servicios de alerta deben considerarse como servicios de valor añadido y se determinarán por las necesidades propias de cada Biblioteca ateniéndose a la demanda. Entre estos servicios pueden considerarse: difusión selectiva de información de monografías o de sumarios de revistas, boletines de novedades generales y temáticos, boletines de sumarios externos. etc.

##### 5. Formación de usuarios

5.1. Mínimo exigible. Es necesario que la Biblioteca facilite ayudas impresas, gráficas o electrónicas describiendo servicios concretos. Además debe organizar visitas guiadas y contar durante el horario de apertura con la presencia de un bibliotecario profesional para atender y enseñar el funcionamiento de la Biblioteca, sus

instalaciones, sus equipos y uso de la colección.

5.2. Carácter optativo La Biblioteca debe promover sesiones de formación de usuarios a nivel individual o colectivo; desarrollar programas para la formación continuada y también actividades de extensión bibliotecaria. El éxito de los programas de formación de los usuarios en las bibliotecas dependerá directamente de la medida en que la Biblioteca pueda integrar su labor informativa en los planes y programas de estudios de la Universidad.

6. Facilidades para el estudio, tecnología para el aprendizaje e investigación

6.1. Recomendaciones generales. Las bibliotecas tienen que ser aulas de autoformación por eso deben garantizar la interrelación de los usuarios con los fondos. La Biblioteca debe ser pionera en la instalación de nuevos procedimientos técnicos y, dentro del ámbito de su competencia, en el desarrollo de algunos de ellos. Las instalaciones de la Biblioteca para facilitar el estudio deben tener en cuenta los diversos estilos de estudio, así como los distintos modos de enseñar y de aprender característicos de cada curso. Deben proporcionarse zonas para el estudio en silencio, así como para el estudio en voz baja y en grupo. También salas para consulta de materiales no librarios.

6.2. Mínimo exigible. La Biblioteca debe proporcionar los recursos y el apoyo que los usuarios necesitan para poder localizar, seleccionar y recuperar la información existente en la propia Biblioteca o en otros centros externos por medio de redes informáticas y disponer del apoyo técnico para el correcto funcionamiento de esta tecnología. Para la lectura de materiales en soporte magnético, óptico, microformas, etc. debe disponer de equipos apropiados, que permitan también su edición y reproducción.

6.3. Carácter optativo. Ofrecer estaciones de trabajo que integren diferentes herramientas informáticas, incluido el acceso a Internet. La oferta de un servicio de traducción propio o en coordinación con centros de idiomas de la Universidad supone una importante ayuda al estudio. La Biblioteca puede ofrecer un servicio de encuadernación para que los alumnos y los profesores puedan realizar trabajos con una presentación física digna. La Biblioteca puede ser un punto de venta de materiales: libros de texto, bolígrafos, papel, disquetes, etc.

6.4. Investigación. En el plan de trabajo de la Biblioteca, debe incluirse el desarrollo de técnicas bibliotecarias adaptadas a las estrategias presentes y futuras en tecnología de la información, y actuando como centro de investigación hacia el mundo bibliotecario y de documentación de su entorno.

## 2.4. Colecciones

Destacamos, de las Normas REBIUN sobre colecciones, su propuesta de un programa de gestión y unas orientaciones cuantitativas y de evaluación.

5.3. Recomendaciones cuantitativas

5.3.1. Colección básica: 50.000 volúmenes.

5.3.2. Nuevos estudios

- 5.000 volúmenes colección básica de nueva titulación
- 1.000 volúmenes cada nuevo programa de doctorado
- 500 volúmenes cada nuevo programa de master

5.3.2. Un título de publicación periódica cada 3 usuarios.

5.3.3. Incremento anual

- 1 volumen por alumno
- 10 volúmenes por PDI

5.4. El volumen de incremento anual se ha calculado atendiendo a la media de número de usuarios de las Bibliotecas Universitarias españolas. Se deberán aplicar, por lo tanto, índices correctores al alza o a la baja en aquellas Bibliotecas Universitarias cuyo número de usuarios sea sensiblemente inferior o superior respectivamente a dicha media, con el fin de ajustar el incremento al volumen de usuarios.

7. Evaluación de colecciones

Se recomienda la aplicación de los siguientes métodos de evaluación de las colecciones utilizando los indicadores propuestos en el documento de trabajo publicado por la Dirección General XIII de las Comunidades Europeas.

7.1. Métodos cuantitativos (...)

7.2. Métodos cualitativos

- Contraste de bibliografías
- Opinión de expertos
- Comparación entre fondos bibliográficos de bibliotecas con características semejantes
- Análisis de uso:
  - . Consulta en sala
  - . Préstamo
  - . Préstamo interbibliotecario

7.3. Datos

7.3.1. Costes

- Inversiones en material bibliográfico
- Inversiones en encuadernación/conservación

7.3.2. Recursos

- Número de adquisiciones
- Número de títulos adquiridos
- Número de títulos de publicaciones periódicas recibidos
- Libros pedidos y solicitados
- Listas bibliográficas actualizadas
- Número de documentos en la colección

7.3.3. Utilización

- Número de préstamos
- Número de documentos en depósito cerrado
- Número de documentos en préstamo
- Documentos no prestados durante un periodo de tiempo
- Documentos prestados durante un periodo de tiempo
- Número de títulos prestados
- Reservas a títulos
- Número de documentos utilizados en la biblioteca durante el año

7.4. Indicadores

7.4.1. Costes:

- Población
- Inversiones en capital bibliográfico per cápita

7.4.2. Costes:

- costes
- Inversiones en encuadernación/conservación per cápita
- Inversiones en material bibliográfico per cápita históricamente

7.4.3. Recursos:

- población
- Adquisiciones per cápita
- Títulos adquiridos per cápita
- Copias adquiridas / Títulos adquiridos
- Documentos en la colección per cápita
- Antigüedad de la colección

7.4.4. Utilización:

- población
- Consulta en sala per cápita
- Préstamos per cápita
- Títulos prestados per cápita
- Títulos en préstamo per cápita

7.4.5. Utilización:

- recursos
- Préstamos por número de documentos
- Consulta en sala por número de documentos
- Proporción de documentos en préstamo

7.4.6. Necesidades cubiertas

- Proporción de títulos recomendados / títulos adquiridos
- Ratio de necesidades cubiertas
- Chequeo de listas bibliográficas
- Libros mal colocados

7.4.7. Estudios de tiempos

- Entre adquisición y proceso
- Entre la solicitud de un libro de depósito y su entrega
- Entre cualquier solicitud y su respuesta
- Entre reclamaciones o reservas de títulos y su entrega
- Entre la solicitud de documentos no disponibles in situ y su entrega

7.4.7. Satisfacción

- Satisfacción de los usuarios con la colección

## 2.5. Instalaciones

1.3.1 Acceso Su función es de orientación y distribución hacia las demás dependencias de la Biblioteca. Deberá dar una impresión atractiva y acogedora de la misma.

Es zona de encuentro y descanso de los lectores. Tendrá una señalización clara y contendrá el directorio de la Biblioteca. El área de acceso deberá tener dos zonas:

a) Zona fuera de control antihurtos

- Información general
- Guardarropas, taquillas, etc.
- Lavabos
- Teléfonos

b) Zona dentro del control antihurtos

- Mostrador/es de préstamos, devoluciones, carnets, etc.
- Catálogos y opacs.
- Expositores de novedades, guías, etc.
- Espacio para lectura de prensa diaria, revistas de carácter general, publicaciones oficiales etc.

1.3.2 Area de servicio público

\* Información

- Estará situada en el área de acceso a la Biblioteca.
- Dependiendo del tamaño de la Biblioteca estará unida o separada de la zona de préstamo.
- Se situará en un lugar fácilmente identificable por los lectores.

\* Préstamo

- Estará situado dentro de la zona controlada.
- La distancia entre los ordenadores de préstamo y el control antihurtos será suficiente para evitar interferencias.
- Tendrá espacio suficiente para permitir el depósito temporal de libros devueltos o reservados.
- Se procurará que los mostradores estén protegidos de corrientes de aire, frío y excesivo ruido.
- Tendrá acceso fácil al depósito.
- Se situará próximo a los catálogos u opacs.
- Según el tamaño de la biblioteca podrá haber más de un punto de préstamo.

\* Consulta de carácter general

- Espacio reservado para lectura de prensa diaria, revistas de carácter general y/o para consulta de publicaciones oficiales.

\* Zona de Información bibliográfica, Referencia y Acceso al Documento

- Tendrá estanterías de acceso directo para las obras de referencia y repertorios.
- Contará con puestos de consulta para las obras impresas.
- Contará con puestos de consulta a catálogos (en línea o CD-ROM) y acceso a Internet.
- Tendrá al menos un punto de servicio para personal cualificado.
- Se deberá contemplar espacios suficientes y diferenciados, según el tamaño de la Biblioteca, para la ubicación de estos servicios.

\* Salas de lectura

- Deberán contar con espacio tanto para puestos de lectura como para estanterías de libre acceso.
- Las salas contarán con espacio destinado a puestos de consultas a los catálogos e información automatizada.
- Las publicaciones periódicas tendrán una zona propia con expositores de los últimos números y puestos de consulta.
- Se recomienda la variedad de puestos: mesas individuales y mesas para varios lectores.
- La distancia entre estanterías y mesas será suficiente para que los lectores no se molesten entre sí.
- Los espacios de las salas de lectura podrán singularizarse, según las necesidades, mediante: iluminación, colorido, amueblamiento, etc.

\* Salas especiales

En función de las necesidades y las colecciones habrá que contar con:

- Salas de estudio en grupo. Estarán aisladas suficientemente para no producir ruido.
- Cubículos para investigación, con posibilidad de guardar libros durante un tiempo y conectar ordenadores.
- Mediateca con puestos y equipamiento para lectura y visionado de materiales especiales.
- Cartoteca con muebles del tamaño recomendado para el material de la sala.
- Sala reservada para consulta de tesis y lectura de libros procedentes de préstamo interbibliotecario.
- Otras salas posibles: Fondo antiguo, Centros de documentación, Sala de tests, etc.
- Se habilitará una zona de descanso suficientemente aislada y ventilada para fumadores.

No parece aconsejable que las Bibliotecas tengan salas únicamente de estudio. La demanda de dichas salas por parte de los alumnos debería ser asumida, en todo caso, por la Universidad conservando la Biblioteca su tarea de proporcionar información y documentación a la comunidad universitaria con fines de docencia, estudio e investigación.

\* Salas multiusos: conferencias, exposiciones, formación etc.

- Deberán tener un acceso autónomo.
- Contarán con el equipamiento necesario, cabinas de traducción simultánea y el aislamiento acústico adecuado.
- Contarán con sala auxiliar aneja.

\* Reprografía

- Los espacios para las máquinas reprográficas estarán convenientemente insonorizados.

\* Lavabos

- Estarán suficientemente aislados de las salas de lecturas para evitar ruidos.

Se deberá tener en cuenta toda la legislación vigente en relación con usuarios discapacitados. (...)

## 2. 6. Problemas que inciden en el uso de la biblioteca universitaria

Algunos de los problemas de uso de la biblioteca universitaria tienen que ver, especialmente en lo que respecta al uso de los alumnos, con las características de la enseñanza universitaria:

**- La escisión entre estudio-enseñanza e investigación:** La práctica de la educación de los nuevos científicos se ha entendido por la comunidad científica como una introducción, en cierto sentido dogmática, en el paradigma vigente, a través de manuales y obras sintéticas y sistemáticas dedicadas a ello. No se trataría de presentar modelos alternativos, sino de adiestrar en los métodos aceptados, los modos típicos de resolver problemas y desarrollar la lógica propia del modelo teórico establecido. La justificación sería que la naturaleza es muy compleja para su exploración al margen de un paradigma que señale el camino. Según esto, hasta llegar al final de la titulación, cuando se supone ya al alumno preparado para integrarse en la comunidad científica, no se le darían las claves de la comunicación en la ciencia, de la documentación: el conocimiento de las publicaciones periódicas, las publicaciones no convencionales, el acceso y uso de las bases de datos de la especialidad, etc. Simplemente podría aprender con los apuntes y los manuales. Por eso muy pocos estudiantes de primer ciclo conocen las revistas de su especialidad, o las posibilidades de la Documentación. Este modelo de educación científica contribuyó a la estructura bibliotecaria típica de las bibliotecas universitarias, con separación entre las bibliotecas generales, consideradas "para los alumnos", con los manuales recomendados por el profesor repetidos para que todos puedan estudiar los mismos libros de texto, y las bibliotecas de investigación del profesor o del alumno de tercer ciclo, con las fuentes especializadas, la bibliografía extranjera más al día, etcétera. Por eso la biblioteca de departamento, salvo en las bibliotecas de universidades históricas en donde puede ser muy voluminosa, solían ser pequeñas, de pocos miles de volúmenes, porque sólo interesan las obras en línea con el paradigma vigente. Ello explicaría, según Kuhn, la facilidad para obtener periódicamente la centralización de algunas obras en la biblioteca general: "los científicos saben cuando pasan de moda los libros y aún las revistas científicas. Aunque no los destruyan, los transfieren, como puede testificar todo historiador de la Ciencia, de la biblioteca departamental activa a la biblioteca en desuso del depósito universitario general. Los reemplazan las obras al día, y es todo lo que requiere el progreso ulterior de la Ciencia". Aunque han pasado años de este análisis, y la mayoría de las colecciones están reunidas en grandes bibliotecas de campus o área, la separación entre las colecciones persiste por el nivel de uso de alumnos y profesores.

**- El enfoque pedagógico del estudio y la enseñanza en la Universidad.** El uso de las bibliotecas por los estudiantes no es lo bastante estimulado por el enfoque pedagógico que el profesorado da a la enseñanza y el estudio, que tiende a la teorización excesiva, que provoca

la pasividad del alumno, que se hace un "oyente", con poca iniciativa para el aprendizaje independiente y activo mediante el uso intenso y variado de las bibliotecas. Los primeros programas experimentales de evaluación de la Universidad española afirmaban que "Los profesores dan preferencia a la actividad investigadora sobre la docencia, que es percibida como una actividad colateral" (...) "Con carácter general el desarrollo de la enseñanza en las titulaciones está poco planificado y el profesorado parece tener poco interés por la calidad *pedagógica* a la vista de los mecanismos, casi exclusivamente tradicionales, que incorpora a las clases". Hay un mantenimiento de la lección magistral por encima de lo aconsejable: "Predomina la lección magistral, incluso en titulaciones poco masificadas: la participación directa del alumnado, las clases tipo seminario de discusión, etc. son prácticas muy secundarias en el sistema docente". La metodología didáctica más corriente se limita, junto a la clase magistral, al "uso de tiza, pizarra y apuntes (...) En consecuencia, los trabajos individuales o en grupo y una didáctica más participativa son prácticas bastante raras". Si unimos a estas afirmaciones que el modelo de examen suele primar la capacidad de reproducir fielmente lo transmitido y la memoria a corto plazo del alumno, se explica que el uso de las bibliotecas no se demande en exceso (salvo como sala de estudio). La Universidad, en lugar de enseñar a hacer ciencia a los alumnos, meramente se la está *divulgando*, reduciendo la necesidad del estudiante de utilizar las bibliotecas como recurso de aprendizaje del conocimiento vigente y de los modos de acceder a él.

Frente a estos enfoque, la *Declaración Mundial sobre la Educación Superior* de UNESCO (1998) indica:

(Artículo 9) a) En un mundo en rápido cambio, se percibe la necesidad de una nueva visión y un nuevo modelo de enseñanza superior, que debería estar centrado en el estudiante, lo cual exige (...) una renovación de los contenidos, métodos, prácticas y medios de transmisión del saber, que han de basarse en nuevos tipos de vínculos y de colaboración con la comunidad y con los más amplios sectores de la sociedad.

b) Las instituciones de educación superior deben formar a los estudiantes para que se conviertan en ciudadanos bien informados y profundamente motivados, provistos de un sentido crítico y capaces de analizar los problemas de la sociedad, buscar soluciones para los que se planteen a la sociedad, aplicar éstas y asumir responsabilidades sociales.

c) Para alcanzar estos objetivos, puede ser necesario reformular los planes de estudio y utilizar métodos nuevos y adecuados que permitan superar el mero dominio cognitivo de las disciplinas; se debería facilitar el acceso a nuevos planteamientos pedagógicos y didácticos y fomentarlos para propiciar la adquisición de conocimientos prácticos, competencias y aptitudes para la comunicación, el análisis creativo y crítico, la reflexión independiente y el trabajo en equipo en contextos multiculturales, en los que la creatividad exige combinar el saber teórico y el práctico tradicional o local con la ciencia y la tecnología de vanguardia (...)

d) Los nuevos métodos pedagógicos también supondrán nuevos materiales didácticos. Estos deberán estar asociados a nuevos métodos de examen, que pongan a prueba no sólo la memoria sino también las facultades de comprensión, la aptitud para las labores prácticas y la creatividad".

(Artículo 12) ... Las nuevas tecnologías brindan posibilidades de renovar el contenido de los cursos y los métodos pedagógicos, y de ampliar el acceso a la educación superior (...) Los establecimientos de educación superior han de dar ejemplo en materia de aprovechamiento de las ventajas y el potencial de las tecnologías de la información (TIC), por los siguientes medios:

a) constituir redes, realizar transferencias tecnológicas, formar recursos humanos, elaborar material didáctico e intercambiar las experiencias de aplicación de estas tecnologías a la enseñanza, la formación y la investigación, permitiendo así a todos el acceso al saber;

b) crear nuevos entornos pedagógicos, que van desde los servicios de educación a distancia hasta los establecimientos y sistemas "virtuales" de enseñanza superior, capaces de salvar las distancias y establecer sistemas de educación de alta calidad, favoreciendo así el progreso social y económico y la democratización así como otras prioridades sociales importantes; empero, han de asegurarse de que el funcionamiento de estos complejos educativos virtuales, creados a partir de redes regionales continentales o globales, tenga lugar en un contexto respetuoso de las identidades culturales y sociales;

c) aprovechar plenamente las TIC con fines educativos, esforzándose al mismo tiempo por corregir las graves desigualdades existentes entre los países, así como en el interior de éstos en lo que respecta al acceso a las nuevas TIC y a la producción de los correspondientes recursos (...)"

Y el *Informe Universidad 2000* (CRUE. 2000), conocido por "Informe Bricall",

Capítulo III, *Difusión del conocimiento. Formar para aprender*:

"48. (...) el profesor debería presentar material de apoyo que no estuviera todavía disponible en libros de texto, orientar a los estudiantes en sus propias lecturas, sugerir puntos de vista alternativos, y, en general, estimular la reflexión y el debate y propiciar el interés de los estudiantes por las cuestiones tratadas. Junto a la palabra, la utilización de medios audiovisuales debe reforzar los aspectos positivos de la lección y minimizar sus aspectos negativos. Los jóvenes crecen junto a una gran variedad de medios audiovisuales, y los progresos tecnológicos han aumentado considerablemente el número de opciones de posible utilidad para la enseñanza, a modo de un auxiliar más de la misma, cuya utilidad y éxito están estrechamente relacionados con el empleo que de ellos haga el profesor. (...) Las bibliotecas universitarias, por ejemplo, deben ser más accesibles al estudiante por medio de bases de datos y otros medios informáticos. De alguna manera, se empieza a concebir el estudiante 'unido' a las fuentes del conocimiento a través de su ordenador o usando los ya instalados en su aula (...)

57. La difusión de las TIC permite a los estudiantes acceder a un gran número de fuentes de información de manera rápida, dinámica y a distancia. Estos medios ofrecen además la oportunidad de comunicarse a través del correo electrónico o de la teleconferencia (...) Al estudiante deben ofrecérselle técnicas de reflexión, técnicas de solución de problemas y medios de consecución de información integrados en un nuevo concepto de formación. La transmisión unilateral y repetitiva de información y de conocimientos adquiridos por el profesor ha de ser sustituida por un nuevo ambiente de aprendizaje que empuje a los estudiantes hacia el camino de su autoformación. (...)"

Capítulo IX, *Redes Tecnológicas y Redes Universitarias*: (Permiten...)

- Una mayor interacción entre estudiante y profesores, en especial mediante la utilización del correo electrónico, la videoconferencia y de la www;
- Una más intensa comunicación entre estudiantes, mediante grupos de trabajo y de discusión que se apoyen en las nuevas herramientas comunicativas;
- Un mejor aprendizaje mediante el uso de simuladores;
- El desarrollo de competencias y habilidades prácticas de los alumnos en laboratorios virtuales de investigación
- Posibilidades de retroacción en la comunicación en entre los estudiantes;
- Acceso de los estudiantes a recursos educativos.

### **3. CUESTIONES DE REFLEXIÓN, APLICACIÓN Y EVALUACIÓN**

¿Cuál es la experiencia personal como usuario de las bibliotecas universitarias? ¿Qué posibles modelos de biblioteca universitaria existen? ¿Qué criterios deben utilizarse para una evaluación de la biblioteca universitaria? ¿Qué relación existe entre los fines de la Universidad y los de la biblioteca?.

### **4. BIBLIOGRAFÍA**

- AGENCIA PER A LA QUALITAT DEL SISTEMA UNIVERSITARI A CATALUNYA. *Guia d'avaluació dels serveis bibliotecaris*. Barcelona: Agencia., 1998.
- ALONSO AREVALO, J., ECHEVERRIA CUBILLAS, M.J., MARTIN CERRO, S. La gestión de las bibliotecas universitarias: indicadores para su evaluación. *Seminario: Indicadores en la Universidad. Información y decisiones*. León: Universidad de León, 1999.
- ASSOCIATION FOR COLLEGE AND RESEARCH LIBRARIES. University Libraries section. Normas para bibliotecas universitarias. Evaluación de la eficacia. *Boletín de Anabad*, XLIV, 3, 1994, 3, p. 193-222.
- BARRY, C.A. Las habilidades de información en un mundo electrónico: la formación investigadora de los estudiantes de doctorado (trad. de Piedad Fernández). *Anales de Documentación, Universidad de Murcia*, 2, 1999.
- *La BIBLIOTECA Universitaria eficaz: Directrices para la evaluación del rendimiento en bibliotecas universitarias*. Adhoc Group on Performace Indicator Libraries. Ed. de M. Duarte. Cádiz: Universidad, 1999.
- BISBROUCK, M.-F., et RENOULT, D. (dirs.) *Construire une bibliothèque universitaire. De la conception à la réalisation*. París, Cercle de la Librairie, 1992.

- CONSEJO DE UNIVERSIDADES. COMITÉ TÉCNICO DE LA SECRETARÍA GENERAL. *Programa experimental de evaluación de la calidad del sistema universitario. Informe final*. Madrid: Consejo de Universidades, 1994.
- CRUE. CONFERENCIA DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS (2000). *Informe Universidad 2000*.
- IFLA. *Medición de la calidad. Directrices internacionales para la medición del rendimiento en las Bibliotecas Universitarias*. Madrid: ANABAD, 1998.
- KUHN, T.S. *La función del dogma en la investigación científica*. Valencia: Revista Teorema, 1979.
- LINDAUER, B.G. (2000) Definición y medida del impacto de las bibliotecas universitarias sobre los resultados globales de la institución. *Boletín de la asociación andaluza de bibliotecarios*, 59. <http://www.aab.es/51n59a4.htm>
- LINE, M. B. El camí a través del caos: el papel futuro de la biblioteca universitària com a creadora de coneixement. *Item*, 14, p. 62-73.
- LYNCH, B.P. *Standars for University Libraries*. The Hague, I.F.L.A, 1986.
- MANO GONZALEZ, M. Propuesta de un sistema de evaluación para bibliotecas universitarias. *Revista Española de Documentación Científica*, 1998, 2, p. 174-197.
- REBIUN: *Normas y recomendaciones para bibliotecas universitarias*. <http://www.uma.es/rebiun/normasBibliotecas.html>
- UNESCO (1998) *Declaración mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y acción, y Marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior* <http://www.crue.upm.es/dfunesco.htm>
- UNIVERSIDAD CARLOS III. Biblioteca. Informe de Autoevaluación. 2000-2001. <http://www.uc3m.es/uc3m/serv/BIB/GRAL/eval-estad.html>
- UNIVERSIDAD SALAMANCA (1998) Programa Institucional de Calidad. Serv. Bibliotecas Informe final <http://cts.usal.es/picprincipal/primerafase/inffinalbibliotecas.pdf>
- UNIVERSITAT AUTONOMA DE BARCELONA (2000). Autoinforme d'avaluació del servei de Biblioteques. <http://www.bib.uab.es/avaluacio/autoinforme.htm>
- UNIVERSITAT DE BARCELONA. (2000) Avaluació de la bub: síntesi de punts forts i punts febles, i propostes de millora <http://www.bib.ub.es/bub/avalua/avalua.htm>